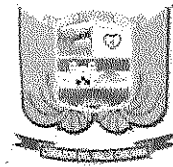


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 553-2023-MDCH-A

Chocope, 01 de setiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE.

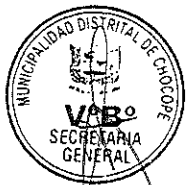


VISTO: El Informe N° 041-2023-SG-MDCH/MJHZ, de fecha 29 de agosto del 2023, emitido por la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chocope, Abog. María Julyana Huamán Zuniga, Memorando N° 2444-2023-MDCH-GM, de fecha 29 de agosto del 2023, emitido por la Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope, Ms. Abog. Daysi Carolina Cortez Cabrera y el Informe N° 518-2023-PPTO-MDCH, de fecha 29 de agosto del 2023, emitido por la Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chocope, CPC. Enma Del Carmen Noriega Chávez; **sobre solicitud de reembolso de gastos realizados en compra de insumos con motivo de realizarse el izamiento del Pabellón Nacional por conmemorarse el Día de la Bandera, y;**



CONSIDERANDO:

Que, como establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, de conformidad con el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que es atribución del Alcalde, la dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;



Que, mediante Informe N° 041-2023-SG-MDCH/MJHZ, de fecha 29 de agosto del 2023, la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chocope, Abog. María Julyana Huamán Zuniga; **SOLICITA REEMBOLSO DE GASTOS REALIZADOS EN COMPRA DE INSUMOS CON MOTIVO DE REALIZARSE EL IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL POR CONMEMORARSE EL DIA DE LA BANDERA**, por la suma de **S/. 148.10 (CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 10/100 SOLES)**; según a la documentación sustentatoria;

Que, mediante Memorando N° 2444-2023-MDCH-GM, de fecha 29 de agosto del 2023, la Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope, Ms. Abog. Daysi Carolina Cortez Cabrera, solicitó certificación presupuestal por el monto de **S/. 148.10 (CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 10/100 SOLES)** como **REEMBOLSO DE GASTOS REALIZADOS EN COMPRA DE INSUMOS CON MOTIVO DE REALIZARSE EL IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL POR CONMEMORARSE EL DIA DE LA BANDERA;**

Que, mediante Informe N° 518-2023-PPTO-MDCH, de fecha 29 de agosto del 2023, la Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chocope, CPC. Enma Del Carmen Noriega Chávez, otorgó Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000535 EN SOLES a favor de la Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 553-2023-MDCH-A



de la Municipalidad Distrital de Chocope, ABOG. MARIA JULYANA HUAMAN ZUNIGA, por el monto de S/. 148.10 (CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 10/100 SOLES), como REEMBOLSO DE GASTOS REALIZADOS EN COMPRA DE INSUMOS CON MOTIVO DE REALIZARSE EL IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL POR CONMEMORARSE EL DIA DE LA BANDERA, según los informes del visto;

Estando a las atribuciones conferidas por el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades y a los considerandos expuestos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REEMBOLSAR la suma de S/. 148.10 (CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 10/100 SOLES), a favor de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chocope, ABOG. MARIA JULYANA HUAMAN ZUNIGA, por concepto de REEMBOLSO DE GASTOS REALIZADOS EN COMPRA DE INSUMOS CON MOTIVO DE REALIZARSE EL IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL POR CONMEMORARSE EL DIA DE LA BANDERA, conforme se detalla con la documentación sustentatoria que adjunta a su petición administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la Gerencia Municipal y Sub- Gerencia de Tesorería, el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE

Samuel Enoc Nureña Azañedo
ALCALDE